

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Ref. 11001-40-03-036-2021-00291-00.

Atendiendo la manifestación realizada por el perito Esteban González Calad designado dentro del presente asunto, se reprograma su posesión para el **13 DE MARZO DE 2023 A LAS 8:30 AM.**

De igual forma se le pone de presente al perito designado que la fijación de gastos y honorarios por el trabajo encomendado se realizará de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 363 del Código general del Proceso.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

CESQ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **28 de febrero de 2023** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario